

RESUMEN DEL CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

La actividad política en el plano nacional se caracterizó por la escasa intensidad de las iniciativas propia de un año de celebración de elecciones generales y de cambio de Gobierno. En el contexto comunitario, sin embargo, se han producido varios acontecimientos que han reafirmado la sostenibilidad social y medioambiental como elementos vertebradores del modelo europeo. La Constitución Europea, la revisión de la Estrategia de Lisboa y la incorporación de los nuevos diez Estados miembros a la Unión Europea han vigorizado el debate sobre el papel de la educación permanente, de la sociedad de la información y del conocimiento, de los sistemas de protección social, del derecho a la salud y los sistemas sanitarios, las pautas y actitudes ante el consumo o las políticas de vivienda y desarrollo sostenible.

La ampliación de la Unión Europea ha hecho más evidente la diversidad en las condiciones de vida entre países, lo que dificulta aún más el reto de la cohesión social y territorial a la que aspira la Unión, máxime si lo que se pretende es alcanzar un nivel cualitativamente elevado de los estándares de vida.

El impacto del cambio en la composición por edades y de la inmigración está siendo ya muy importante en ámbitos básicos de la calidad de vida y de la protección social. Ambos son fenómenos dinámicos, que se modifican tanto por su propia evolución como por las políticas que se adopten. En el caso español, existe todavía un

amplio margen de actuación en el campo de la activación de mujeres en la actualidad no incorporadas al mercado laboral y de la lucha contra el desempleo, especialmente de los jóvenes. Con independencia de los efectos en la economía y en el mercado de trabajo, y de la necesidad de garantizar sistemas de pensiones seguros y viables, la perspectiva de una sociedad más envejecida y con una presencia creciente de población inmigrante plantea nuevas exigencias de adaptación de los recursos existentes en otros ámbitos como el sistema sanitario y los servicios sociales, los dispositivos de prevención de la exclusión social, la accesibilidad del entorno, la vivienda y las nuevas tecnologías, la calidad del medioambiente o los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado.

CALIDAD DE VIDA

El análisis de cada uno de los ámbitos de calidad de vida (educación, sanidad, vivienda, desarrollo sostenible, consumo y sociedad del conocimiento) se inicia con un panorama comparado de la situación española en el marco de la Unión Europea, al que se añade este año una mirada específica de convergencia de los nuevos Estados miembros y una referencia al avance en los Objetivos de la Estrategia de Lisboa cuando el tema lo requiere. El análisis de cada uno de esos ámbitos se completa con los rasgos más destacados del panorama español, junto a la descripción de las iniciativas y desarrollos normativos más recientes.

Educación

El balance del año 2004 ha servido para reforzar la necesidad de actuaciones que ayuden a alcanzar los objetivos de formación y educación derivados de la Estrategia de Lisboa, en coherencia con sus objetivos generales de crecimiento económico, pleno empleo y cohesión social. Para afianzar los procesos de armonización de los sistemas educativos y el reconocimiento de las cualificaciones se han establecido en Europa una nueva generación de programas comunitarios de educación y formación más ambiciosos y se ha creado un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. Los informes de seguimiento en estos terrenos han proporcionado balances positivos de la cooperación europea para la garantía

de la calidad de la enseñanza superior y el reconocimiento mutuo de los sistemas y evaluaciones de acreditación, aunque señalan también que es ya el momento de aplicar medidas decisivas para hacer dicho reconocimiento efectivo y de eliminar los obstáculos administrativos y jurídicos a la movilidad de estudiantes y profesores.

En la realidad educativa española se han sucedido varias reformas, en cuyo contexto se han desarrollado debates sociales en torno a aspectos como la calidad y equidad en la educación, sobre la doble red educativa (pública y privada), su financiación y los nuevos retos derivados de la creciente multiculturalidad en las escuelas. El sistema enfrenta desafíos que se vinculan, principalmente, con la necesidad de reducir el fracaso escolar y con la búsqueda permanente de una mayor calidad e igualdad de oportunidades.

El panorama en el nivel no universitario ha estado marcado por la paralización de la aplicación de la Ley de Calidad de la educación, el inicio de los debates sobre los puntos más conflictivos de las reformas iniciadas en la legislatura y la presentación, ya en marzo de 2005, del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, que pretende introducir una nueva ordenación del sistema educativo, unificando la legislación actualmente contenida en la LOGSE, la LOPEG y la LOCE. El ligero aumento del censo escolar indica un importante cambio de tendencia, en un momento en el que destacan, también, la creciente presencia del alumnado de origen extranjero, su concentración en los centros públicos y el final de una etapa de descensos continuos de la ratio profesor/alumno.

El Informe PISA para 2003 ha mostrado que los escolares españoles de quince años tienen resultados educativos algo menores que sus correspondientes de la OCDE en matemáticas y que en lectura alcanzan unos rendimientos medios inferiores a los obtenidos en el año 2000, aumentando la proporción de los que no logran el mínimo requerido; aunque, para hacerse una imagen adecuada de este asunto, conviene ver estos resultados con todos los matices comparados y de significación estadística de este Informe.

El año ha confirmado, también, una cierta revitalización de la formación profesional reglada y se ha continuado progresando en el proceso de creación de un sistema integrado de formación profesional y de las cualificaciones, modificándose este año la ordenación

general de la formación profesional específica existente hasta el momento, para ajustarse a la nueva ordenación de las cualificaciones profesionales.

En el nivel universitario se ha establecido una nueva ordenación de los estudios universitarios en el marco del proceso de construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior, en una estructura de tres ciclos (las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado) y dos niveles (Grado y Postgrado), además de iniciarse los debates y propuestas de modificación de la Ley Orgánica de Universidades. Todo ello, en un contexto de descenso continuado del alumnado universitario, y en el que, por primera vez en los últimos años, se produce una ligera disminución de la tasa de escolarización en ese nivel.

Sanidad

Las directrices de política comunitaria en el ámbito sanitario apuntan a la necesidad de garantizar, a largo plazo, la accesibilidad, la calidad y la viabilidad financiera de los sistemas sanitarios nacionales. En ese contexto, emerge con fuerza la cuestión sobre el grado en que se verá afectada la consecución de estos objetivos tras la ampliación de la Unión Europea culminada en 2004.

La aplicación del método abierto de coordinación a los sistemas sanitarios invita, también, a reflexionar sobre la situación de España en perspectiva comparada, una situación caracterizada por las exigencias crecientes de una demanda equiparable a la de la mayoría de los países de su entorno a la que el sistema sanitario hace frente con un nivel de esfuerzo público inferior a la media y una distribución peculiar del gasto sanitario. Una peculiaridad reseñable en el caso español es la distribución del gasto sanitario, con un fuerte protagonismo de la atención especializada y de la prestación farmacéutica, en detrimento de las vertientes de atención más vinculadas con la perspectiva preventiva propia de un sistema sanitario avanzado: la asistencia primaria y la salud pública.

El año 2004 no ha destacado por su intensidad en iniciativas de carácter normativo o institucional, salvo en el caso de la política de uso racional del medicamento. En este ámbito, la aprobación del

nuevo Plan de Acción de Política Farmacéutica introduce un nuevo marco de actuación, que incluye la suspensión del sistema de precios de referencia en los términos vigentes hasta ahora. Aunque se han producido ciertos avances en el plano de la compilación y divulgación de la información sanitaria, por ejemplo en el ámbito de las listas de espera para intervención quirúrgica, sigue siendo necesario un intenso esfuerzo en mejorar esta parcela del conocimiento, imprescindible a la hora de evaluar el funcionamiento del sistema sanitario. Esta necesidad se aprecia especialmente en el terreno del gasto por Servicios de Salud, para lo que, de momento, el gasto farmacéutico es la única variable de la que se dispone de información periódica, actualizada y homogénea.

El fuerte aumento de población extranjera potencialmente beneficiaria del sistema sanitario público, el envejecimiento de la población y la incorporación constante de nuevas tecnologías y terapias evidencian la necesidad de responder con equidad y eficiencia a las exigencias de una demanda y una oferta de servicios en permanente expansión, garantizando la sostenibilidad financiera del sistema. Con este dilema como trasfondo, durante 2004 se ha reabierto el debate sobre la financiación de la sanidad en el marco de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, mientras la coordinación del SNS —competencia que recae en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud— sigue siendo un punto débil del sistema que afecta a la toma de decisiones sobre los aspectos más relevantes del mismo.

Vivienda

España se sitúa en una posición muy cercana a la media europea de los Quince en cuanto a los indicadores de calidad del parque de viviendas, aunque en la perspectiva comparada destaca también la más alta proporción de hogares propietarios de la vivienda, junto, y relacionado con ello, un porcentaje sensiblemente más alto de los hogares que han contraído importantes cargas financieras asociadas con ella.

En el mercado residencial español la persistencia del ciclo alcista de los precios inmobiliarios durante este año ha continuado empeorando las posibilidades de acceso a una vivienda en propiedad.

Ante esta situación, el Ministerio de la Vivienda aprobó el denominado «Plan de Choque» en materia de vivienda y suelo, una de cuyas principales novedades es la creación de una Agencia Pública de Alquiler. El grado de cumplimiento a nivel nacional del programa 2004 del Plan de Vivienda 2002-2005 ha sido del 50 por 1.000 de las 71.000 actuaciones establecidas en el «Plan de Choque», con cumplimientos satisfactorios en los objetivos de viviendas protegidas de nueva construcción y adquisición de existentes y mucho menos satisfactorios en los objetivos de viviendas en alquiler.

Aunque la situación del mercado de la vivienda ha polarizado en los últimos años el debate público y este aspecto es percibido por la población entre los tres problemas que más preocupan, otro tipo de aspectos, como los derivados de la configuración social del espacio urbano, tiene importantes repercusiones sobre la calidad de vida. En ese sentido, en la evolución reciente de España se acentúan fenómenos como la proliferación de urbanizaciones cerradas («ciudades privatizadas»), la vuelta al centro de las ciudades de las clases medias, y el asentamiento de los inmigrantes en las zonas centrales más degradadas.

Teniendo en cuenta la importancia del proceso de envejecimiento, la calidad de las viviendas ocupadas por las personas mayores ha sido objeto de atención especial en esta edición. La mayoría de las personas mayores se muestran satisfechas con su vivienda, aunque esta percepción no se corresponde con las peores condiciones de habitabilidad de sus viviendas respecto a las del resto de la población, pero sí con el aprecio que muestran a la permanencia en la vivienda y con el que la propiedad de la vivienda sin cargas financieras sea la situación mayoritaria en este grupo de población. La peor situación de los grupos de edad más avanzada respecto a la disposición de algunos equipamientos del hogar (tendido telefónico, ascensor en viviendas en altura u otras carencias en accesibilidad de los edificios), aunque no es cuantitativamente muy amplia, es cualitativamente muy importante en sus consecuencias sobre la comunicación o la movilidad potenciales de estas personas.

Desarrollo sostenible

La situación medioambiental española es deficiente en una perspectiva comparada y según algunos indicadores reconocidos. El Ín-

dice Mundial de Sostenibilidad Ambiental (ISA), que integra de forma sintética veintiún indicadores organizados en cinco categorías (los sistemas ambientales, la reducción de presiones ambientales, la vulnerabilidad humana ante estas presiones, la capacidad institucional para responder a variaciones ambientales y la administración global), sitúa a España en el puesto 76 entre los 146 países analizados, y el 19 en relación a 22 países pertenecientes a la Unión Europea, únicamente por delante de la República Checa, Polonia y Bélgica. La situación comparada española tampoco ha mejorado en la UE-25 con la entrada de los nuevos países.

En la evolución española reciente se observan desarrollos más problemáticos en la producción de residuos sólidos urbanos, el consumo de agua y energía, y la emisión de gases con efecto invernadero. En relación a este último, España destaca por haber alcanzado en 2002 casi el 40 por 100 más de emisiones respecto a 1990, año de referencia, presentando una de las peores situaciones del entorno europeo. España se ha comprometido a no incrementar sus emisiones en más de un 15 por 100 sobre el año base (1990).

El Gobierno español ha definido un régimen para el comercio de derechos de emisión al objeto de fomentar la reducción de estas emisiones de forma eficaz y económicamente eficiente. Recientemente ha sido transpuesta la norma europea correspondiente, aprobándose simultáneamente el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, que, junto a una metodología de asignación individual que pretende ser no discriminatoria y coherente con las posibilidades técnicas y económicas de cada sector, incluye la reserva para los nuevos entrantes previstos durante el periodo de vigencia del Plan, respetando el reparto comprometido en los acuerdos internacionales. Actualmente son 957 las industrias afectadas en España, número que en virtud de las modificaciones introducidas por Real Decreto-Ley 5/2005, se verá aumentado; en todo caso, las industrias incluidas en esta normativa deberán ajustarse a una asignación de emisiones concreta.

El año ha registrado otras importantes iniciativas medioambientales, como la modificación del Plan Hidrológico Nacional, cuyo texto añade un listado con las nuevas actuaciones de interés general, y deroga numerosos artículos, incluido el que se refiere a las transferencias hídricas entre el bajo Ebro y las cuencas de Cataluña, Júcar

car, Segura y Sur; también la regulación de la responsabilidad civil derivada de daños debidos a la contaminación marina provocada por hidrocarburos, que posibilita la aplicación del Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil de 1992.

Consumo

Durante los últimos años la acción combinada de las instituciones y las asociaciones de consumidores ha producido notables avances en ese terreno en toda Europa, tanto en lo concerniente a la defensa de usuarios y consumidores como en la extensión del conocimiento de los derechos que asisten a los ciudadanos en ese campo. Sin embargo, todavía se observan importantes diferencias en el grado de consolidación de la cultura del consumo entre los países: los nórdicos o Alemania, presentan niveles de conocimiento y asunción de derechos muy superiores a la media, en tanto que los países mediterráneos, y entre ellos España, dan muestras de menor desarrollo en esa dirección.

El balance de 2004 en gasto de los hogares españoles mostró una evolución positiva, con un aumento del consumo familiar que no se veía desde los primeros meses de 2001; si la tasa de variación interanual de los años 2002 y 2003 fue, respectivamente, del 1,3 y el 2 por 100, la del 2004 ha sido del 4,9 por 100, acompañada, además, por un entorno anímico más optimista que el que caracterizó a los anteriores ejercicios.

Al tiempo, los hogares españoles incrementaron su deuda, alcanzando niveles históricos. España no ha permanecido al margen del generalizado aumento de los pasivos financieros de los hogares en todos los países desarrollados y forma parte del conjunto de países que han experimentado los mayores incrementos. En 2004, con datos del Banco de España, la deuda total de los hogares alcanzó una proporción del 100 por 100 de la renta bruta disponible, superando por primera vez la media de la Unión Europea (algo inferior al 100 por 100), si bien se encuentra aún por debajo de países como Estados Unidos y Reino Unido.

El balance del año ofrece otro par de avances reseñables en la protección de los consumidores en temas de seguridad: por un lado,

entró en vigor el Real Decreto sobre seguridad general de los productos, que transpone la Directiva 2001/95/CE, circunscrita al ámbito de la salud y la seguridad de los consumidores; por otro lado, se aprobaron diversas normas relacionadas con la seguridad alimentaria, que cuenta desde hace algunos años, desde la aprobación del Reglamento europeo por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, con una agenda y una regulación específicas en la Unión Europea.

Sociedad del conocimiento y de la información

A pesar del carácter básico que el desarrollo y la accesibilidad de las TIC para el logro de los objetivos europeos de competitividad económica y cohesión social, la Unión Europea muestra aún debilidades importantes en aspectos como su contribución al crecimiento de la productividad, el impulso del propio sector industrial de las TIC o su uso como herramientas para la capacitación y el empleo.

España mantiene aún niveles comparados insuficientes en una buena parte de los indicadores TIC, aunque en grado desigual según diferentes ámbitos. El gasto en nuevas tecnologías, la incidencia de problemas en red, el desarrollo del comercio electrónico y el desigual desarrollo de las TIC en las distintas Comunidades Autónomas impiden, en conjunto, una mayor aproximación a la situación europea. Sin embargo, aspectos como la penetración de banda ancha o la disponibilidad de servicios públicos *on-line* presentan situaciones comparadas más favorables.

En 2003 el Gobierno español elaboró un «plan de choque» para el impulso de la administración electrónica, que planteaba un avance en la oferta de servicios telemáticos públicos para garantizar mayor accesibilidad de todos los ciudadanos a los mismos en los ámbitos nacional, autonómico y local, desde cualquier entorno. Aunque es todavía pronto para comprobar los efectos de este plan, en el reciente periodo se detecta cierta ralentización de la actividad: en 2003 la proporción de servicios públicos españoles disponibles en red era del 40 por 100, exactamente igual a la alcanzada un año antes, por lo que mientras en 2002 la posición era favorable en relación al 36 por 100 de la UE-15, en 2003 ya se detecta un desfase del 5 por 100.

La dinamización reciente de la oferta *on-line* de servicios de la Administración Pública española es evidente, como también lo es la respuesta de los usuarios, especialmente en las opciones de menor riesgo, como la búsqueda de información, evolucionando más lentamente las que afectan a la privacidad de los datos.

El panorama de las telecomunicaciones en España está experimentando cambios importantes derivados del proceso en marcha de digitalización de las redes de televisión terrestre, modelo de emisión en abierto basado en ingresos por publicidad, que sustituirá progresivamente a la tradicional televisión en abierto. En esa línea, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Impulso de la Televisión Digital Terrenal, con el objetivo de superar el estancamiento en el despliegue e implantación de esta tecnología y con un adelanto de dos años (de 2012 a 2010) de la fecha límite del periodo de transición (el denominado «apagón analógico»).

PROTECCIÓN SOCIAL

La ampliación de la Unión marcó un nuevo escenario a partir de las condiciones que presentan los nuevos Estados miembros en su situación social y económica y en sus sistemas de protección social. En este apartado se exponen algunos de los principales rasgos, así como de la posición relativa en que se encuentra España en términos de convergencia con la Unión Europea en aspectos como la intensidad de la protección social o la atención a necesidades objeto de atención creciente en los últimos años.

En este apartado se analizan, también, las prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social, fundamentalmente las pensiones, la evolución de la protección por desempleo y de la previsión social complementaria. La panorámica del sistema se completa con las políticas de inclusión social y el desarrollo e implantación de los servicios sociales.

Protección social en España y en la Unión Europea

El conocimiento del estado de la protección social en la Unión Europea ampliada, con la adhesión de países que presentan diferentes situaciones sociales y de sus sistemas de protección social, entre

sí, y especialmente con respecto a los antiguos miembros, se ve algo dificultado, además, por las limitaciones en los datos sobre la situación en los nuevos miembros. En todo caso, los datos disponibles muestran la enorme brecha existente en la intensidad de la protección social entre los antiguos y los nuevos miembros de la Unión, y ponen de manifiesto el enorme esfuerzo que deberán acometer éstos para converger en materia social.

El esfuerzo en protección social en la Unión Europea, medido en términos de gasto por habitante, mantuvo en 2002 la tendencia al alza de años anteriores, tanto en el conjunto de la UE-15 como en España, con incrementos, respectivamente, del 2,6 y del 2,8 por 100. La ligera convergencia del gasto en protección social con respecto a Europa se reflejó asimismo en los mayores aumentos registrados en España en la mayoría de las funciones, con la única excepción de la vivienda y las políticas de lucha contra la exclusión social. No obstante, España seguía situada en un nivel de gasto total por habitante que supone la mitad del correspondiente a la media comunitaria, situándose en el antepenúltimo lugar de la UE-15, tan sólo por delante de Grecia y Portugal.

El sistema español tiene una estructura de financiación que des-cansa, en más de sus dos terceras partes, en las cotizaciones sociales, y, entre ellas, las cotizaciones procedentes de los empleadores suponen más de la mitad de los ingresos totales, con una todavía escasa participación de las aportaciones del Estado. Esta estructura, que difiere notablemente de la habitual en Europa, se ha visto acentuada por el aumento en 0,7 puntos, entre 2001 y 2002, de la aportación de las cotizaciones empresariales a la financiación del sistema.

En el contexto europeo se pone un énfasis especial en las políticas orientadas a aumentar la tasa de empleo de los trabajadores de más edad y a prolongar la vida activa laboral, por la importancia que se les atribuye de cara al crecimiento y a la sostenibilidad y adecuación de los sistemas de pensiones en el futuro inmediato. Los objetivos definidos al respecto para 2010 —aumentar la tasa de empleo de los trabajadores de más edad hasta el 50 por 100 y elevar en torno a 5 años la edad media de retiro— llevan camino de no cumplirse, pese a una evolución favorable de ambos en los últimos años, si los Estados no acometen medidas de diversa índole integradas en estrategias globales de envejecimiento activo.

Otra tendencia reseñable en el contexto europeo es la relativa a las políticas de atención a las personas en situación de dependencia, como consecuencia, en gran medida, aunque no únicamente, del aumento de personas de más de 65 años y, sobre todo, de la mayor longevidad, con lo que ello implica en cuestión de patologías asociadas a la edad y cuidados de larga duración. También en España se ha ido abriendo paso en los últimos años la necesidad de afrontar el fenómeno de la dependencia desde una nueva perspectiva, habiéndose registrado ya desde distintos ámbitos (Congreso, Defensor del Pueblo, organizaciones sociales, centros de investigación) numerosas aportaciones al debate sobre esta cuestión, entre las que se cuenta la reciente aprobación de un Libro Blanco de Atención a la Dependencia.

Seguridad Social

El sistema de Seguridad Social se benefició, por sexto ejercicio consecutivo, de una situación de superávit presupuestario, derivado principalmente del aumento de los ingresos por cotizaciones sociales, y que en 2004 superó ligeramente el 1 por 100 del PIB. La buena evolución experimentada por el Régimen General ha venido marcando la paulatina pero continua mejora experimentada desde 1997 por la proporción entre cotizantes y pensionistas del sistema. En esta evolución reciente de la afiliación sobresale el creciente número de afiliados extranjeros, que en 2004 superó el millón de personas. Además, la situación de saldo excedentario del sistema permitió que se continuaran haciendo nuevas dotaciones al Fondo de Reserva.

En el año 2004 se preveía también un aumento de las aportaciones del Estado, que siguen representando un escaso porcentaje del volumen presupuestario total del sistema. Dentro de estas transferencias destacan, en volumen, las destinadas a financiar las prestaciones no contributivas, y, en segundo lugar, las dirigidas a financiar los complementos a mínimos de pensiones. La financiación pública de estos complementos debería aumentar sustancialmente en los próximos años a fin de cumplir los compromisos de clarificación y separación definitiva de las fuentes de financiación del sistema.

A las buenas cifras del sistema viene contribuyendo decisivamente la evolución relativamente moderada del gasto en pensiones

contributivas, como principal pilar de la acción protectora. En 2004, el número de pensiones contributivas alcanzó una media de 7,87 millones, con un incremento del 0,76 por 100 con respecto al año anterior, continuando la tendencia de paulatina pero progresiva disminución en su ritmo de aumento. La elevación de la cuantía de las pensiones mínimas del sistema, por encima de la revalorización general, en porcentajes que oscilan en función de las clases de pensiones y de las circunstancias del pensionista, supuso una reseñable mejora de la acción protectora que contó con el acuerdo de los agentes sociales.

Protección por desempleo

Pese al ligero incremento en las cifras de paro registrado, en 2004 se produjo un nuevo aumento en la tasa de cobertura de la protección a los parados, que confirma la tendencia al alza observada en los últimos años. La elevación del número de beneficiarios en los distintos niveles y programas, a excepción de los eventuales agrarios, y el aumento de las cuantías y períodos medios reconocidos llevaron a que se incrementase sensiblemente el gasto en esta parcela de la protección social.

En el año 2004 se incrementó en un 4,5 por 100 el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo (1.262.400 de media anual). Esta cifra confirmó una tendencia de crecimiento en el nivel contributivo y el subsidio por desempleo, aunque no en el subsidio de los trabajadores eventuales agrarios, que registró un nuevo descenso, en línea con los objetivos de la reforma de la protección por desempleo en 2002. Los beneficiarios del programa de renta activa de inserción experimentaron un aumento aún mayor, especialmente entre los que provenían de la situación de paro de larga duración.

Ese aumento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo elevó la tasa de cobertura en 2004 en un 63,7 por 100, en tasa bruta, y un 74,5 por 100 en tasa neta, porcentajes ambos que representaban incrementos en torno a tres puntos respecto a la cobertura que se observó en el año 2003. A esa evolución correspondió un importante incremento del presupuesto anual de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) para prestaciones a los desempleados, de un 7,9 por 100 respecto al ejercicio anterior.

Se aprobó una nueva regulación del salario mínimo interprofesional (SMI) y se incrementó su cuantía. Esta figura ha recuperado su carácter estrictamente laboral, desvinculándolo de otros efectos o finalidades distintas, para los que se ha creado un indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).

Previsión social complementaria

En consonancia con el amplio consenso existente, tanto en el plano europeo como nacional, sobre la necesidad de impulsar mecanismos complementarios de la protección que dispensa el sistema público, el Gobierno y los agentes sociales, en el proceso social iniciado en 2004, han mostrado la conveniencia de potenciar aquéllos, proponiendo examinar las barreras que dificultan el desarrollo de los específicamente derivados de la negociación colectiva.

En 2003, con los datos más recientes disponibles, en torno a 160.000 empresas habían instrumentado sus compromisos por pensiones mediante seguros colectivos, con los que se venía a dar cobertura, en su mayor parte de las contingencias de fallecimiento o incapacidad, a casi 4,8 millones de trabajadores, lo que representaba incrementos anuales superiores al 20 por 100 respecto a 2002 en ambas cifras.

A lo largo de 2004 se produjeron desarrollos normativos con plena incidencia para la previsión social complementaria, entre las que destacan el Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, así como otras dos normas que aplazan la puesta en funcionamiento de determinados aspectos de los planes y fondos de pensiones, como es el caso del Real Decreto-Ley 10/2004 por el que se amplía el plazo de adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones de empleo, o de la Ley 4/2004 de Modificación de tasas y beneficios fiscales de acontecimientos de interés público, con relación a los premios de jubilación.

Servicios sociales e inclusión social

A pesar de los progresos realizados en la mejora de las condiciones de vida y en la reducción de la pobreza en Europa, el 16 por 100

de la población de la UE-15 se encontraba en 2001 en riesgo de pobreza (después de transferencias sociales), y más de la mitad de este sector percibe ingresos bajos de forma persistente. El riesgo de padecer situaciones de pobreza afecta de manera especial a grupos con circunstancias que los hacen más vulnerables, como los desempleados, las familias monoparentales (en especial las que tienen como sustentador principal a una mujer), las personas de edad avanzada que viven solas y las familias numerosas.

A pesar del reciente desarrollo de los servicios sociales en España, su papel como uno de los pilares de la acción protectora del Estado se ve limitado por el bajo nivel comparado de gasto público y por los problemas no resueltos de coordinación entre recursos sanitarios y sociales, entre los diferentes niveles de las Administraciones y entre las organizaciones prestadoras de distinta titularidad.

En el nivel de prestaciones básicas, a lo largo de los catorce años de gestión del Plan Concertado se ha avanzado de manera significativa en su cobertura. En 2002 se habían alcanzado ya un 86 por 100 de los municipios que corresponden a las Comunidades que asumieron el compromiso, aunque esta cifra se mantienen sin apenas variaciones desde el año 2000. Durante los años de vigencia del Plan Concertado han sido las Corporaciones Locales las que han hecho los mayores esfuerzos de financiación, un 56 por 100 del total financiado en 2002, que se ha reducido algo desde el 61 por 100 que había llegado a alcanzar. Las Comunidades Autónomas aportan el 28 por 100 y el Ministerio de Trabajo un 15 por 100.